

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.



REELECCIÓN Y COMPORTAMIENTO LEGISLATIVO: UNA REVISIÓN AL NUEVO
CASO MEXICANO

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA

HELIOS OMAR GARCÍA MARTÍNEZ

DIRECTORA DE LA TESINA: DRA. JOY KATHRYN LANGSTON HAWKES

CIUDAD DE MÉXICO

2022

Resumen

La presente tesina examina la relación entre reelección consecutiva y el comportamiento legislativo—entendido como disciplina legislativa y el número de iniciativas individuales propuestas por diputados y diputadas—de tres periodos legislativos (2012-2015, 2015-2018 y 2018-2021) de la Cámara de Diputados mediante la creación de una base de datos original y modelos de regresión lineales. El escrito propone que la reelección consecutiva no debería tener un impacto significativo en el comportamiento de las y los diputados mexicanos debido a que la selección de candidatos y el acceso a la reelección continua bajo control de los líderes de los partidos políticos. Sin embargo, los resultados muestran que la posibilidad de reelección consecutiva tiene un efecto negativo y significativo en la disciplina legislativa de los diputados mexicanos. Además, el número de iniciativas presentadas de forma individual también es afectado por la reelección consecutiva debido a que cuando existe esa posibilidad, los legisladores presentan cuatro iniciativas más en comparación con los legisladores que no tuvieron posibilidad de reelegirse de manera consecutiva.

Índice General

Objeto de Estudio	4
Revisión de literatura	6
<i>Reelección consecutiva en el legislativo</i>	6
<i>Comportamiento legislativo</i>	8
Iniciativas	10
Votos	11
<i>Caso mexicano</i>	12
<i>Comportamiento legislativo en México</i>	13
Hipótesis	17
Metodología	19
<i>Operacionalización</i>	19
<i>Método de Análisis</i>	22
<i>Selección de casos</i>	23
Resultados y Discusión	27
Conclusión	35
Referencias	37

Índice de tablas

Tabla 1 Variables, operacionalización y efecto esperado.....	21
Tabla 2 Distribución de las variables dependientes.....	24
Tabla 3 Modelos de Regresión	27

Índice de gráficas

Gráfica 1 Distribución de la disciplina	25
Gráfica 2 Distribución de Iniciativas.....	26
Gráfica 3 Predicción para disciplina y reelección	29
Gráfica 4 Distribución de disciplina antes y después de 2018	30
Gráfica 5 Predicción para disciplina y otras variables I	31
Gráfica 6 Predicción para disciplina y otras variables II.....	32
Gráfica 7 Predicción para iniciativas y reelección	33
Gráfica 8 Predicción para iniciativas y otras variables.....	34

Introducción

La primera legislatura de la Cámara de Diputados con posibilidad de reelección acaba de concluir, lo que dio paso a que, por primera vez en 80 años, los diputados federales mexicanos tuvieran la posibilidad de buscar mantener su puesto en el Congreso. Los motivos presentados para permitir la reelección legislativa consecutiva estaban encaminados hacia una mejora a la representatividad en el poder legislativo mexicano (Lacalle y Rivera, 2014). Por ello, esta tesina tiene el propósito de corroborar si el arreglo institucional actual logra una mejor representatividad de los diputados federales en México y, por lo tanto, verificar si cumple con los beneficios de la reelección para la democracia. Una forma de analizar lo anterior sería mediante el estudio del cambio en el comportamiento de los legisladores bajo el nuevo contexto. En ese sentido, esta tesina tiene como pregunta de investigación: ¿qué efecto tiene la reelección consecutiva en el comportamiento legislativo?

Es necesario considerar un elemento crucial antes contestar a la pregunta: la selección de candidatos. De acuerdo con Carey (2008), los legisladores tienen que responder a dos actores principales para conseguir la reelección: el electorado y los líderes de partido. Por ello, cuando se piensa en reelección, normalmente, se asume que el principal más importante será el electorado quien tendrá la última palabra en las urnas para decidir si el legislador mantiene su puesto o si es castigado y lo pierde (Carey, 2007; Carey, 2006; Sánchez, 2007; Nohlen, 2007; Hix, 2002; Dworak, 2003; Cain *et al.*, 1987). En ese sentido, Carey y Shugart (1995) argumentan que, bajo esas condiciones, existen altos incentivos para que los legisladores busquen desarrollar una imagen personal que les ayude a mejorar su posición política frente al electorado. En otras palabras, tienden a realizar actividades enfocadas a su electorado, porque son el principal más importante, con el propósito de incrementar sus posibilidades de reelegirse (Fenno, 1973; Mayhew, 1974).

Sin embargo, en el caso mexicano, lo anterior podría no cumplirse debido a que, a pesar de la reforma constitucional que permite la reelección consecutiva, los líderes de partido controlan la selección de candidatos y la posibilidad de reelección de los legisladores (Motolinia, 2021; Lacalle y Rivera, 2014; Téllez, 2018). Por ello, la hipótesis de esta tesina consiste en que la posibilidad de reelección consecutiva no generará incentivos para que los diputados cambien su comportamiento legislativo. Es decir, aún con la posibilidad de reelección

consecutiva, no existirán mayores niveles de comportamiento legislativo asociado con el mejoramiento de la democracia comparado con el comportamiento de diputados en legislaturas sin posibilidad de reelección consecutiva. Esto se debe a que el arreglo institucional previo y posterior a la reforma constitucional no está enfocado a que los diputados rindan cuentas al electorado, sino que está concentrado en que los legisladores rindan cuentas a los líderes partidistas, porque controlan el acceso a sus puestos futuros (Lacalle y Rivera, 2014). En ese sentido, si los intereses de las cúpulas partidistas difieren a las del electorado, los representantes tendrían más incentivos para satisfacer los intereses partidistas en lugar de su electorado. Al mantener el monopolio de selección de candidatos, los líderes de partido continúan siendo la prioridad de los legisladores. Por ello, se espera que la posibilidad de reelección no cambie los incentivos de los legisladores mexicanos para enfocarse en su electorado y desarrollar una imagen propia puesto que los líderes de partido mantienen el control de su futuro (Langston y Aparicio, 2008).

Para probar la hipótesis, se comparó el comportamiento legislativo de los diputados federales de las siguientes legislaturas: LXII (2012-2015), LXIII (2015-2018) sin posibilidad de reelección y la LXIV (2018-2021) con posibilidad de reelección. El comportamiento legislativo fue medido como la disciplina legislativa y el número de iniciativas que presentan los diputados de forma individual. Ello debido a que la disciplina está asociada con el cumplimiento de la agenda nacional de los partidos sin importar los intereses locales del electorado (Casar, 2000; Coronel y Zamichiei, 2016; Díaz, 2006; Téllez, 2018). De igual forma, el número de iniciativas presentadas de forma individual es una acción que realizan los legisladores como una forma de llamar la atención del electorado ya que pueden mostrarse ante sus votantes como productivos y que están realizando un buen trabajo en la cámara (Crisp *et al*, 2004, Cox y Terry, 2008).

Gracias a ambas variables, esta tesina incluye dos dimensiones del comportamiento legislativo que suelen estudiarse por separado pero que al incluirse en un mismo análisis podrán dar más información sobre el efecto de la reelección en el comportamiento legislativo. Ahora bien, si los legisladores pudieran conectar mejor con sus votantes distritales se podría observar una mayor indisciplina y un aumento de iniciativas presentadas de forma individual. Sin embargo, debido a que los partidos políticos mexicanos mantienen en su poder la selección de candidatos y, por lo tanto, el acceso a la nominación para reelección, se espera que no haya un

aumento de la indisciplina ni de las iniciativas presentadas de forma individual en el escenario con reelección consecutiva.

Mediante la creación de una base de datos original con 1500 legisladores y modelos de regresión lineales de la forma OLS, los resultados de esta tesina muestran que la posibilidad de reelección sí afecta el comportamiento legislativo. Sin embargo, para la variable de disciplina, los resultados podrían ser engañosos a simple vista. Se encuentra que la posibilidad de reelección tiene un efecto negativo y significativo en la disciplina cuando hay posibilidad de reelección—aumenta la indisciplina—. A pesar de ello, en términos reales es un impacto prácticamente insignificante en los niveles de disciplina legislativa ya que representa un cambio de medio voto en contra de la línea partidista. Es decir, es posible pensar que la posibilidad de reelección consecutiva no tiene un impacto importante en la práctica para disminuir la disciplina legislativa. Respecto a la variable de iniciativas presentadas de forma individual, el análisis cuantitativo muestra que la posibilidad de reelección consecutiva tiene un efecto significativo y positivo en el número de iniciativas que presentan los diputados federales con posibilidad de reelección en comparación con los que carecen de esa oportunidad. Es decir, cuando hay posibilidad de reelección los legisladores mexicanos presentan cuatro iniciativas más en comparación con los legisladores que no tuvieron reelección consecutiva.

Para responder a la pregunta de investigación presentada, esta tesina está dividida en seis secciones. La primera busca introducir al lector con los conceptos y nociones principales del objeto de estudio. La segunda brinda una perspectiva general de la literatura existente sobre el comportamiento legislativo y su relación con la reelección consecutiva. Además, incluye una rápida revisión del contexto de la reelección consecutiva en México junto con los principales hallazgos de la literatura mexicana sobre el comportamiento legislativo. La tercera sección presenta el argumento y la hipótesis de la tesina. La sección número cuatro está enfocada en explicar la metodología seguida en esta tesina, por lo que incluye la operacionalización de las variables dependientes y de control, el método de análisis, la selección de casos y una descripción de la base de datos generada. La quinta sección muestra los resultados de la investigación y una discusión al respecto. Por último, la sexta sección presenta las conclusiones de la tesina.

Objeto de Estudio

La reelección puede ser considerada como una condición necesaria para la representación política de la democracia moderna (Lacalle y Rivera, 2014; Motolinia, 2020). Como tal, el término reelección consiste en la posibilidad de un ciudadano, que ocupa o ha ocupado un cargo público, de postularse para volver a ser electo para el mismo cargo (Nohlen, 2007). Por lo tanto, para esta tesina la reelección legislativa consecutiva puede entenderse como la posibilidad de un legislador de mantenerse en su puesto por más de un periodo de forma consecutiva (Lacalle y Rivera, 2014, Sánchez, 2007).

El comportamiento legislativo puede ser entendido como “la manera en que se conducen los legisladores bajo reglas y situaciones determinadas en la toma de decisiones” (Rendón, 2017, 63). En casos en los que existe la posibilidad de reelección, el comportamiento de los legisladores ha sido estudiado ampliamente. Con ello, sabemos que la reelección es una forma con la cual los legisladores pueden tener un mayor margen respecto a los líderes de partido. Les permite acercarse más al votante ya que su continuidad depende de eso. De esta forma, pueden enfocar su comportamiento a complacer a los votantes de su distrito mediante diferentes actividades. Sin embargo, ¿qué pasa cuando existe la reelección consecutiva legislativa en casos en los cuales la selección de candidatos está en el control de los líderes partidistas? ¿Los legisladores continuarán a merced de los líderes de partido debido a que éstos pueden evitar que vuelvan a la competencia electoral para mantener su puesto? O ¿los legisladores tendrán incentivos para comenzar a ser más responsivos con el electorado a pesar del arreglo institucional?

Tales preguntas podrían responderse analizando el caso mexicano: la primera legislatura de la Cámara de Diputados con posibilidad de reelección consecutiva acaba de concluir en el 2021. Con ello, surge la oportunidad de estudiar y comparar el comportamiento legislativo con y sin posibilidad de reelección consecutiva (Ascencio y Kerevel, 2020; Rendón, 2017; Motolinia, 2021). Además, el arreglo institucional mexicano continúa permitiendo que los líderes de partido controlen la selección de candidatos —incluyendo la posibilidad de buscar la reelección consecutiva—. Por ello, esta tesina busca insertarse en una nueva literatura sobre comportamiento legislativo en México bajo la posibilidad de reelección consecutiva, la cual tiene la tarea de medir y comprobar si lo dicho por los estudios clásicos puede observarse en

México (Carey, 2008; Carey, 2006; Mayhew, 1974; Fenno, 1973). De igual forma, es posible comprobar si la nueva configuración institucional trae resultados en los incentivos de los legisladores para ser más responsivos con su electorado, enfocados a un mejor mecanismo de rendición de cuentas y no a un poder legislativo captado por intereses nacionales partidistas (Rendón, 2017; Motolina, 2020).

Revisión de literatura

Este apartado tiene el propósito de mencionar qué se ha dicho sobre la reelección y su efecto en el comportamiento legislativo debido a que la pregunta de investigación de esta tesina consiste es: ¿qué efecto tiene la reelección consecutiva en el comportamiento legislativo? Primero, se presenta el argumento clásico el cual establece que la reelección da ciertos incentivos para que los legisladores sean más responsivos hacia el electorado, favoreciendo la rendición de cuentas y la democracia. También, expone el argumento de que la reelección puede ser una condición necesaria pero no suficiente para modificar el comportamiento de los legisladores. Segundo, se explica el contexto de la reelección legislativa consecutiva en México. Tercero, se resumen los diferentes hallazgos sobre las variables que afectan al comportamiento legislativo entendido como disciplina legislativa y número de iniciativas que presentan de forma individual los legisladores. Por último, se revisa los hallazgos sobre el comportamiento legislativo en México.

Reelección consecutiva en el legislativo

La literatura ha encontrado que la reelección legislativa consecutiva tiene 3 consecuencias para el comportamiento legislativo: profesionalización, independencia de los legisladores y rendición de cuentas. Los funcionarios públicos con opción de reelegirse tienen una mayor posibilidad de profesionalizarse al ocupar el cargo por más de un periodo de forma consecutiva. (Carey, 2006; Sánchez, 2007; Motolinia, 2021; Balderas, 2011; Nacif, 2005; Dworak, 2003). De igual forma, funciona como un mecanismo de rendición de cuentas porque el electorado puede premiar o castigar a sus representantes directamente, lo que hace que los legisladores tomen en cuenta a su electorado si desean continuar con su puesto (Przeworski et al, 1999; Mayhew, 1974; Carey, 2008; Carey, 2003; Manin, 1998; Sánchez, 2007; Nacif, 2005; Motolina, 2021). Aunado a lo anterior, los funcionarios públicos cuentan con una mayor independencia de su partido ya que no solo dependen de los líderes partidistas para mantener y continuar en su mismo cargo (Cain et al, 1987; Carey y Shugart, 1995; Carey, 2008; Carey, 2006; Carey, 2003; Sánchez, 2007; Nacif, 2005; Ugalde, 2000).

Además, existe una teoría llamada “voto personal”, la cual consiste en diferenciar los incentivos que tienen los legisladores para contribuir a desarrollar una imagen propia en lugar de acercarse a la marca de su partido (Carey y Shugart, 1995; Cain et al, 1987). Por ejemplo,

Cain et al. (1987) desarrollaron un argumento para explicar que existe una diferencia en el comportamiento legislativo según el arreglo institucional. Cuando los votantes tienen una gran influencia sobre sus representantes son más independientes de su partido ya que no dependen de este para ganar elecciones. Tal es el caso de Estados Unidos, en el cual los legisladores desde que son candidatos tienen incentivos de buscar un voto personal y una vez que ya son congresistas, la reelección consecutiva les permite enfocarse en rendir cuentas a su electorado si desean preservar su puesto.

Ahora bien, de acuerdo con Carey (2006), los políticos que aspiran a la reelección dependen de dos actores principales: los votantes y los líderes de partido. Esto se debe a que, por un lado, el electorado tiene la última palabra en las urnas para decidir si un político continúa en el cargo. Pero, al mismo tiempo, los líderes de partido tienen injerencia cuando pueden controlar ciertos aspectos como el acceso a la reelección. En ese sentido, los legisladores tienen un dilema sobre a quién deben ser más responsivos, lo cual afecta su comportamiento legislativo debido a los cálculos que deben hacer para conseguir sus ambiciones o metas en la política. Por ello, en casos en los cuales la posibilidad de reelección legislativa consecutiva no existe, los incentivos para que los legisladores consideren al electorado como el principal más importante son bajos debido a que el legislador no depende del electorado y sí de las cúpulas partidistas para conseguir su siguiente cargo (Díaz, 2005; Carey 2006; Carey, 2007; Martínez, 2015; Sánchez, 2007; Dworak, 2003; Carruba y Gabel, 2008; Ascencio y Kerevel, 2020; Balderas, 2011; Campos, 2003).

Sin embargo, la falta de reelección consecutiva no implica que los legisladores no deseen ocupar un siguiente cargo público (Pérez, 2009). Por ejemplo, Carey (2006) menciona que los partidos políticos se vuelven más importantes en estos escenarios siempre y cuando logren proveer de futuros cargos a los legisladores. Además, muestra que la no reelección en Costa Rica genera que los legisladores estén encaminados a complacer a sus líderes partidistas y a los presidentes en lugar de al electorado. Tal ha sido el caso mexicano posterior a la transición democrática puesto que los legisladores dependen en gran medida de sus líderes partidistas para encontrar puestos de poder en otras áreas de gobierno después del congreso (Langston y Aparicio, 2008; Nacif, 2005; Pérez, 2009; Ugalde, 2000; Balderas, 2011).

Con ello, la literatura mexicana sobre el Poder Legislativo bajo el escenario sin reelección consecutiva ha encontrado que la prohibición de la reelección en México generó que existiera una falta de profesionalización y experiencia de los legisladores para producir iniciativas de calidad (Béjar, 2012; Nacif, 2005; Balderas, 2011; Bárcena, 2015). Y al mismo tiempo, un sistema legislativo centrado en responder a las preferencias nacionales de los líderes de partido sin importar las preferencias del electorado (Kerevel, 2010; González, 2015; Ascencio y Kerevel, 2020; Bárcena, 2017; Campos, 2003). Además, el monopolio de la selección de candidatos que los partidos políticos tienen genera que la rendición de cuentas de los legisladores sea hacia las cúpulas partidistas en lugar de al electorado.

En ese sentido, surge el debate de la implementación de la reelección consecutiva en el Legislativo en México (Dworak, 2003). Por un lado, se reconocen las ventajas que puede traer para fortalecer el Poder Legislativo mexicano (Sánchez, 2007). Por el otro, se ha mencionado que la reelección consecutiva si bien puede ser un elemento necesario, pero no suficiente para fortalecer el Congreso (Campos, 2003). Distintos autores sostienen que mientras la selección de candidatos y la administración de recursos de campaña sean de administración exclusiva de los partidos políticos, la reelección consecutiva no implicará un gran cambio para el comportamiento y el funcionamiento de los legisladores mexicanos (Dworak, 2003; Sánchez, 2007; Ascencio y Kerevel, 2020).

Por ello, esta tesina se inserta en el debate de la reelección consecutiva en México, apoyando la postura de que la reelección consecutiva por sí misma no es una condición suficiente para modificar el comportamiento de los legisladores para enfocarse en ser más responsivos hacia los votantes mexicanos. Sino que, al permitir a los partidos políticos la posibilidad de negar la reelección consecutiva según sus reglas internas, los legisladores no tendrán un comportamiento distinto para favorecer al electorado como el principal más importante y mantendrán su comportamiento enfocado en rendir cuentas a las cúpulas partidistas para continuar su carrera política, ya sea en el congreso o en otros cargos públicos.

Comportamiento legislativo

Una de las primeras aproximaciones al estudio del comportamiento legislativo fue Fenno (1973) quien aportó 3 metas que los congresistas buscan conseguir en el caso estadounidense: la reelección, influencia en congreso y hacer buena política pública. En una perspectiva similar,

David Mayhew (1974) presentó el supuesto que todos los legisladores tienen el objetivo de conseguir la reelección. A diferencia de Fenno (1973), Mayhew (1974) dio por hecho el objetivo de reelección para poner 3 actividades que los congresistas realizan para mantenerse en el puesto: publicidad, adjudicación de crédito y posicionamiento. La publicidad consiste en las actividades que los legisladores hacen para favorecer su imagen frente a su electorado. La adjudicación de crédito implica aquellas actividades que hacen los congresistas para mostrarse como actores políticos relevantes en el sistema en general. Por último, el posicionamiento se refiere a los anuncios que emite públicamente sobre su juicio en temas políticos relevantes. Es decir, para obtener la reelección, los legisladores buscan realizar actividades enfocadas a su electorado para que noten su labor en el Congreso a lo que Mayhew (1974) llamó “conexión electoral”. Lo cual se refiere a la relación electoral que existe entre los votantes y su representante.

Incluso, la “conexión electoral” propuesta por Mayhew (1974) tiene que ver con el dilema para los legisladores. Esto se debe a que surgió a partir del caso estadounidense en el cual los electores tienen una gran influencia en la reelección legislativa. En ese sentido, “el voto personal” que deben desarrollar los legisladores hacia su persona debe estar incluida en las acciones enfocadas a conseguir la reelección por lo tanto en su “conexión electoral”. Lo anterior implica que, en sistemas con posibilidad de reelección, los legisladores tienen mayores incentivos para procurar generar un voto personal mediante la conexión electoral. Es decir, los legisladores enfocan su comportamiento a intentar complacer en mayor medida a sus electores que a sus líderes de partido cuando los electores tienen más peso en su continuidad en el cargo.

Dado que ambos estudios estaban enfocados en el caso estadounidense, en el cual los congresistas dependen en gran medida de los electores, estos estuvieron concentrados en explicar cómo los legisladores se comportan para que su electorado decida mantenerlos en el puesto dado el supuesto de la reelección. De ahí que surgieran estudios posteriores como el Herrick, Moore y Hibbing (1994), quienes realizan un estudio similar al de Mayhew (1974) pero considerando también a los legisladores que no buscan reelección. Con esa comparación, encontraron que los legisladores estadounidenses que buscan la reelección son más activos, suelen volver a sus distritos con mayor frecuencia, pero también pueden presentar temas frívolos o que no conocen para buscar la aprobación de su electorado. Por lo tanto, encuentran que los

congresistas que no buscan la reelección suelen tener una agenda legislativa más exitosa y mejor enfocada en temas de su experiencia al no tener que considerar los intereses y opinión de su electorado.

Sin embargo, estos primeros estudios no terminaron de explicar la totalidad del comportamiento legislativo. Por ejemplo, Mayhew (1974) encontró actividades que los legisladores hacen para mostrar una imagen positiva hacia sus electorados, pero faltó entender cómo este objetivo afecta al comportamiento legislativo enfocado en áreas específicas de su labor como legislador como el sentido de su voto y las iniciativas que busca promover. Por ello, los siguientes 2 apartados analizan la literatura que ha estudiado el comportamiento legislativo de distintas formas.

Iniciativas

Existen diferentes estudios que han tratado de entender cuáles son las determinantes del comportamiento legislativo entendido como la productividad o el tipo de iniciativas que proponen los congresistas. En otras palabras, buscaron identificar cuáles eran las principales variables que afectan al número y tipo de iniciativas que propusieron los congresistas. Por ejemplo, Thomson (1986) realizó un estudio en el que encontró que los legisladores de Carolina del Norte son afectados por los líderes de partido quienes buscan mantener su posición dentro del partido, ello mediante el tipo de iniciativas que permiten que sus legisladores pasen. Es decir, encontró que una forma con la cual los líderes de partido pueden disciplinar a los legisladores, en el caso estadounidense, consiste en la selección de iniciativas que deciden o no pasar. A pesar de que los congresistas tengan que rendir cuentas a su distrito, este control de iniciativas genera que los legisladores también tengan que considerar a su partido para pasar sus iniciativas. Además, mencionan que una forma que tienen los congresistas para distanciarse de su partido es mediante el tipo de iniciativas que presentan.

De igual forma, Hasecke y Mycoff (2007) encontraron resultados similares a Thomson (1986) puesto que propusieron que la productividad legislativa depende en gran medida de la lealtad a los líderes del partido. Asimismo, Crisp et. al (2004), al analizar 6 democracias presidenciales, encontraron que el enfoque de las iniciativas que los legisladores proponen depende del proceso de selección de candidatos a puestos de elección pública. Es decir, si los legisladores dependen de los líderes de partido, sus iniciativas estarán enfocadas en

preocupaciones nacionales mientras que si dependen del electorado su enfoque es hacia cuestiones locales. En otra perspectiva, Cox y Terry (2008) analizaron más de 10 legislaturas en Estados Unidos y encontraron que la edad o puestos importantes en comisiones hace que exista una mayor probabilidad de que las iniciativas de los legisladores pasen.

Votos

El grupo de estudios revisados en el punto anterior muestra que, en el caso estadounidense, una de las formas de los líderes partidistas de imponer disciplina es mediante el control de iniciativas. Sin embargo, existe un grupo de estudios realizados en Latinoamérica y Europa en los que se ha encontrado que los líderes de partido pueden disciplinar a sus legisladores en la forma en que emiten sus votos en el pleno de las cámaras. Esto se debe a que en sus sistemas políticos los partidos tienen una mayor relevancia en general, lo que hace que los líderes puedan ser más estrictos con sus legisladores a la hora de votar para aprobar o no iniciativas (Ames, 2000; Heller y Mershon, 2008; Coronel y Zamichiei, 2016, Hix, 2002). Además, los votos en el pleno funcionan como mecanismo de rendición de cuentas por parte de las cúpulas partidistas porque estos pueden ver el sentido del voto de cada uno de los legisladores y saber cuáles acataron o no la línea partidista (Carrubba y Gabel, 2008).

En el caso europeo, Heller y Marshon (2008) comparan el congreso estadounidense con el italiano para mostrar que, en Italia, los partidos políticos son más cohesivos. Es decir, los miembros del congreso italiano rara vez votan en contra de las iniciativas propuestas por sus compañeros de partido a comparación del caso estadounidense. De forma similar, Carey (2003) demuestra que en el caso latinoamericano es más común encontrar que los legisladores rompen con la disciplina más en comparación con el caso europeo. Asimismo, Ames (2000) encuentra que en Brasil los legisladores tienen incentivos para romper la disciplina partidista debido a que existe un sistema de listas abiertas.

Además, Carey (2003) argumenta que, en el caso latinoamericano, cada vez más los legisladores se enfrentan a una disyuntiva entre la representación partidista y la de su electorado. En otras palabras, con reformas con las cuales los votos de los legisladores se han vuelto públicos, los legisladores ahora tienen un incentivo para romper la disciplina partidista en caso de que lo creen necesario. A pesar de lo anterior, también existen estudios que muestran que líderes de partido fuera del congreso pueden cohesionar a los legisladores a votar de cierta

manera. Por ejemplo, Coronel y Zamichiei (2016) encontraron que en el caso de Argentina, los gobernadores influyen en el comportamiento legislativo de los congresistas de su estado a la hora de votar ciertas iniciativas en la cámara. En cambio, Cheibub, Figueiredo y Limongi (2009) muestran que en Brasil los gobernadores no tienen forma de afectar el comportamiento legislativo y el voto de los legisladores de su estado para influir en debates y políticas nacionales. Ello debido a que el congreso brasileño es sumamente centralizado y favorece en gran medida a los líderes de partido.

Caso mexicano

Ahora es necesario revisar el contexto histórico de la reelección consecutiva en México. A pesar de las ventajas de la reelección para la democracia, cualquier tipo de reelección consecutiva estaba prohibida en México debido a la experiencia previa a la Revolución Mexicana y su principal lema de “sufragio efectivo, no reelección” (Delgado, 2019; Instituto Mexicano de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana [IMEHRM], 1997). A pesar de ello, la Constitución de 1917 sí permitió la reelección consecutiva de legisladores y al mismo tiempo prohibió la reelección del poder ejecutivo (Anaya, 2004; Marván, 2017). Sin embargo, 16 años después, en 1933 se dio una reforma antirreeleccionista con la que se prohibió la posibilidad de reelección consecutiva en todos los niveles, es decir, eliminó la posibilidad de reelección de senadores y diputados, sean locales o federales (Anaya, 2004, Sánchez, 2004; Del Rosal, 2008). Con ello, México y Costa Rica eran los únicos países en Latinoamérica con sistemas democráticos en los cuales estaba prohibida la reelección legislativa consecutiva (Herrera, 2011).

Posteriormente, en diciembre de 2013, el Congreso aprobó una reforma a la Constitución para volver permisible la reelección consecutiva en legisladores y presidentes municipales. De acuerdo con Lacalle y Rivera (2014), los principales argumentos emitidos en la exposición de motivos de las iniciativas consistían en las descritas con anterioridad como profesionalización y rendición de cuentas. Además, fueron incluidas una mayor estabilidad política, elaboración de proyectos de largo plazo, un aumento a la eficacia y que propicia una relación armónica entre funcionarios y líderes partidistas. De tal forma, el Art. 59 constitucional pasó de prohibir la reelección consecutiva de senadores y diputados a:

Los senadores podrán ser electos hasta por dos periodos consecutivos y los diputados al Congreso de la Unión hasta por cuatro periodos consecutivos. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2014, Artículo 59)

Lo anterior tiene 3 grandes implicaciones: la primera consiste en que permite la reelección legislativa tanto a diputados de representación proporcional y de mayoría relativa. La segunda, no estipula reglas para la reelección, lo que significa que los partidos tienen la libertad de seleccionar sus propias reglas. Por último, mantiene estabilidad para los partidos ya que los legisladores no pueden buscar la reelección con un partido distinto con el que llegó a su cargo (Lacalle y Rivera, 2014). Por ello, se espera que los legisladores no perciban un cambio de incentivos con los cuales dejen de favorecer a las cúpulas partidistas para rendir cuentas al electorado. Con ello, parece que la reforma constitucional consideró a la reelección como condición necesaria para fortalecer el poder legislativo, pero sin considerar otros factores como la selección de candidatos por parte de los partidos.

Comportamiento legislativo en México

De igual forma, existe una literatura que ha estudiado el caso del comportamiento legislativo en México. El principal propósito de estos trabajos era entender el comportamiento legislativo en México al considerar la falta de reelección y, por lo tanto, un escenario en el que el supuesto de Mayhew no existe y así tratar de probar si lo encontrado en Estados Unidos ocurre o no.

Sobre la producción legislativa, existen estudios como el de Briones (2012) que buscan determinar cuáles son las principales determinantes de producción legislativa en México. Su resultado es congruente con otros de la literatura (Cox y Terry, 2008) pero agrega variables como el género o nivel educativo. En su estudio, es sobresaliente la pertenencia al partido de mayoría en la cámara aumenta la producción legislativa, debido a que con la mayoría los diputados logran pasar más iniciativas y tienen más incentivos para presentarlas. En cambio, Bárcena (2017) propone que una mayor producción legislativa está relacionada con la pertenencia a la oposición del partido en el ejecutivo en lugar de a la mayoría legislativa. Esto se debe a que considera que los diputados de oposición tienen incentivos para mostrar una imagen favorable de su partido al presentar iniciativas. A pesar de lo anterior, ambos estudios

concuerdan que la experiencia legislativa previa es una de las determinantes más importantes para una mayor producción legislativa debido a que se tiene un conocimiento previo para producir más y mejores iniciativas (Briones, 2012; Bárcena, 2017).

En un enfoque distinto, otro grupo de estudios (Béjar, 2012; González, 2015; Kerevel, 2010) analizaron cómo la configuración institucional afecta al tipo de iniciativas que proponen los diputados mexicanos. En general, este grupo coincide en que la prohibición de la reelección en México generó que existiera una falta de profesionalización y experiencia de los legisladores para producir iniciativas de calidad (Béjar, 2012). Y al mismo tiempo, un sistema legislativo centrado en responder a las preferencias nacionales de los líderes de partido sin importar las preferencias del electorado (Kerevel, 2010; González, 2015). Asimismo, Kerevel (2015) llega a la conclusión de que, a pesar de no existir la reelección consecutiva, los legisladores mexicanos tratan de impulsar reformas al presupuesto federal para beneficiar a su estado en lugar de a su distrito, como suele ocurrir en Estados Unidos. Esto con propósito de complacer a los líderes partidistas estatales y, al mismo tiempo, a un grupo más grande de electorado con el objetivo de contender por futuros cargos de elección popular.

Ahora bien, la forma de entender el comportamiento legislativo como votación en el pleno ha sido analizada por diferentes estudios que buscan encontrar cuáles son las determinantes de la disciplina legislativa (Díaz, 2005; Gonzáles, 2007; Nacif, 2010; Martínez, 2011; Langston, 2010; Rosas y Langston, 2011; Téllez, 2018). Por ejemplo, Díaz (2005) realizó una investigación con la cual mostró que los diputados retratan las preferencias del electorado en las votaciones de las iniciativas. Es decir, retoma el argumento de Mayhew (1974) para explicar que en México sí existía una conexión electoral entre legislador y votante, a pesar de la falta de reelección consecutiva, pero no a nivel distrital sino a estatal, similar a los resultados de Kerevel (2015). En cambio, Díaz (2006) y Téllez (2018) encuentran que los diputados están atados a las líneas dictadas por su partido desde antes de llegar a la Cámara con la selección de candidatos y los recursos de campaña que son controlados por los partidos. Con ello, los legisladores no tenían incentivos para romper la disciplina y se mantenían votando según la agenda del partido.

Al igual que los estudios de Cheibub, Figueiredo y Limongi (2009) y Coronel y Zamichiei (2016), existen estudios que buscan medir el efecto de los gobernadores estatales en

la disciplina de los diputados federales. En ellos, se encontró que los gobernadores pueden usar su poder y recursos para influir en el comportamiento de los legisladores federales de su estado para favorecer los intereses locales en temas fiscales mientras que para otros temas dejan el voto de sus legisladores a los líderes partidistas (Langston, 2010). De igual forma, Rosas y Langston (2011) argumentan que los gobernadores pueden volver más disciplinados a los diputados de su mismo partido a nivel federal porque los legisladores esperaban obtener un cargo público en su estado una vez terminado su periodo en el congreso federal.

Posterior a la reforma constitucional que permitió la reelección consecutiva en México, ha comenzado a surgir una nueva literatura del comportamiento legislativo que busca retomar los supuestos clásicos (Mayhew, 1974) y probarlos en el caso mexicano ahora con la posibilidad de reelección. Tal es el caso de Rendón (2017), cuyo estudio es pionero en analizar el efecto de la reelección consecutiva en el comportamiento legislativo en México en este nuevo contexto. Su análisis estuvo enfocado en medir la disciplina y cohesión legislativa en los congresos locales. Sus resultados fueron congruentes con los de los estudios clásicos ya que mostraron la tendencia de que los legisladores que tenían posibilidad de reelección consecutiva tenían menor probabilidad de ser disciplinados por su partido. Por lo tanto, su estudio parece comprobar que reelección sí es un factor de rendición de cuentas del electorado hacia sus representantes en los congresos locales.

Con resultados similares, Motolinia (2021) argumenta que la posibilidad de reelección aumentará los incentivos de los legisladores mexicanos a cultivar su imagen personal a pesar de que la selección de candidatos y la disponibilidad de recursos de campaña estén controlados por los partidos políticos. Esto se debe a que la existencia de la nueva regla de reelección es suficiente para cambiar los incentivos de los legisladores para tratar de entablar una relación más cercana con los votantes pues los legisladores esperan llegar a una elección para defender su puesto.

Estos primeros estudios muestran que la posibilidad de reelección parece afectar el comportamiento de los legisladores mexicanos para favorecer más al electorado. Es decir, parece que la posibilidad de reelección consecutiva disminuye la alta disciplina y aumenta los bajos niveles de imagen personal de los diputados mexicanos. Sin embargo, estos estudios no consideran que la posibilidad de reelección está todavía limitada por la selección de candidatos

de los líderes de partido como forma de control hacia sus legisladores. Por ello, esta tesina se inserta en la nueva literatura del comportamiento legislativo en el nuevo caso mexicano.

Hipótesis

Dicho todo lo anterior, es posible dar pie al pensamiento de que, en el nuevo caso mexicano, al introducir la posibilidad de reelección consecutiva, se seguiría el razonamiento de Mayhew (1974) o el de Cain et al. (1987) en el que existiría una “conexión electoral” y “voto personal” o mayor independencia de los legisladores respecto de sus líderes partidistas (Rendón, 2017). Sin embargo, debido a que los líderes de partido continúan con el monopolio del acceso a otros cargos, yo espero que el comportamiento de los diputados federales no cambie de favorecer a los líderes partidistas a satisfacer a su electorado.

El argumento de esta tesina consiste en que la reelección legislativa consecutiva no aumentará los niveles de comportamiento legislativo asociados a la conexión electoral o voto personal, como la indisciplina o el número de iniciativas presentadas de forma individual, por la falta de incentivos en la Constitución para un cambio de principal, es decir del líder de partido al electorado. Debido a que existen dos principales a los que el legislador debe tener en cuenta, en el caso mexicano todavía no se consigue un arreglo institucional que vuelva el electorado el principal con mayor peso. Por lo tanto, aún con la posibilidad de reelección, los legisladores no tendrán incentivos para realizar acciones de conexión electoral o voto personal.

Al mantener el monopolio de selección de candidatos los líderes de partido continúan siendo la prioridad de los legisladores. Estos no solo dependen de los líderes partidistas para buscar la reelección, sino que también para ocupar otro tipo de cargos públicos. Con ello, el futuro de las carreras políticas de los legisladores está en manos de los líderes de partido, quienes lo pueden utilizar como herramienta para asegurar la lealtad de sus congresistas y alinear el comportamiento legislativo con las preferencias nacionales del partido. Con ello, la posibilidad de reelección no cambia los incentivos de los legisladores mexicanos para enfocarse en su electorado y el desarrollo de una imagen propia porque los líderes de partido siguen controlando el futuro de los legisladores.

A partir de lo anterior, la hipótesis de esta tesina es la siguiente:

H1: Si el partido controla la selección de candidatos, la posibilidad de reelección consecutiva no incentivará a los diputados a cambiar su comportamiento legislativo para tomar acciones para crear un voto personal o entablar una conexión electoral.

Ahora bien, dada la literatura consultada, existen diferentes formas de entender el comportamiento legislativo. Por un lado, los votos que emiten en el pleno del congreso para aprobar o no iniciativas. Por el otro, las mismas iniciativas que promueven los legisladores. Ambas acciones son parte de su labor como legislador, sin embargo, el uso de estas puede estar sujeto a los dilemas de representación de principales que están sujetos los legisladores. Es decir, el voto a favor o en contra puede estar en contra o favor de las preferencias del electorado o los planes de los líderes de partido. Con ello, la disciplina legislativa puede ser una forma en la que los legisladores muestren lealtad al partido o busquen generar una conexión electoral y un voto personal hacia sus electores. Al mismo tiempo, las iniciativas que presentan de forma individual los legisladores muestran sus intereses y su interés por mostrar su imagen más allá de la imagen del partido.

Dada la revisión de literatura, es necesario agregar una variable que se han encontrado que afecta al comportamiento legislativo: la forma en la que llegó el legislador al congreso. A pesar de que los legisladores están sujetos a los dos principales (electorado y líderes de partido), también lo están a factores institucionales que afectan la medida en la que los legisladores le ponen más o menos peso a un principal en específico (Carey, 2007). En ese sentido, la literatura ha identificado que los principios de elección tienen un efecto significativo en el comportamiento de los legisladores (Hix, 2002; Gonzáles, 2015; Rendón, 2017, Díaz, 2005; Kerevel, 2010; Kerevel, 2015; Ascencio y Kerevel, 2020; Briones, 2012). Es decir, el comportamiento de los legisladores electos en los principios de Mayoría Relativa (MR) o Representación Proporcional (RP) tienden a ser distintos porque implica que los de MR llegaron a la cámara gracias a una elección en la que el electorado prefirió al diputado en lugar de otros candidatos. En cambio, los diputados de RP, con listas cerradas como es el caso de México, llegaron a la cámara debido al lugar que los líderes de partido les otorgaron (Nacif, 2010). En ese sentido, existe una posible diferenciación en el pensamiento y comportamiento según consideren a quienes les deben su cargo y con quien deben ser más responsivos (Carey, 2006). Por ello, se espera que los diputados electos por MR tengan comportamientos más personales y enfocados a la conexión electoral, mientras que los de RP sean más disciplinados y enfocados a responder intereses de los líderes de partido (Nacif, 2010).

Metodología

A continuación, se presentan 3 apartados en los cuales se describe la metodología que se llevará a cabo para la investigación. El primero, busca explicar de manera detallada la operacionalización de cada una de las variables. El segundo, muestra el método de investigación. Por último, el tercero justifica la selección de casos para el estudio.

Operacionalización

La variable dependiente de esta tesis es el comportamiento legislativo. Ahora bien, de acuerdo con Fenno (1973), los objetivos de los legisladores son la reelección, influencia en el congreso y hacer buena política pública. Si nos enfocamos en cómo la reelección puede afectar la influencia en el congreso y la buena política pública, es necesario considerar también las formas con las cuales los legisladores pueden hacer lo anterior. De ahí surge, el comportamiento legislativo entendido como la producción legislativa y disciplina:

Número de iniciativas presentadas de forma individual: (*credit claiming*). Consiste en el número de iniciativas que presentó de forma individual un Diputado Federal (Cox y Terry, 2008). La forma de operacionalizar consiste en una variable numérica que indica el número de iniciativas presentadas sobre el número de iniciativas aprobadas de manera individual. Lo que implica que no se contabilizan aquellas iniciativas que los legisladores hayan presentado de manera conjunta, se hayan adherido o fueron presentadas con todo su grupo parlamentario.

Disciplina: Implica el sentido de voto de los legisladores respecto a su líder de bancada (Casar, 2000). Es decir, cuando un legislador vota de la misma forma que el coordinador parlamentario de su partido (Rendón, 2017). Primero se realiza una variable binaria en las votaciones de la Cámara de Diputados para medir el sentido de voto de un Diputado respecto a su líder parlamentario. Es decir, si el legislador votó a favor que su coordinador toma el valor de 1, si votó en contra toma el valor 0. Después, se suma todos los valores obtenidos y se resta el número de veces que estuvo junto con su líder menos las veces que estuvo en contra. Después, se divide entre el total de iniciativas para obtener un valor entre 0 y 1. Donde 0 implica una indisciplina total y 1 una disciplina total. La forma de operacionalizar la disciplina es de autoría propia basada en el “Unity Score” propuesto por Carey (2008). Para esta variable de disciplina, se escogió aleatoriamente a 250 votaciones en el pleno de la Cámara de Diputados en la cual existieran un número mayor a 400 votos. Además, no fueron seleccionadas ninguna votación

que tuviera como tema la creación de alguna efeméride, sino que se buscaron votaciones relevantes que pudieran haber tenido controversia entre su aprobación o no.

$$Disciplina = \frac{Votos\ junto\ con\ la\ mayoría - Votos\ contra\ mayoría}{Total\ de\ votaciones}$$

Con ello, ambas variables dependientes buscan entender el comportamiento legislativo de manera más profunda a lo que propuso Mayhew (1974) con la “Conexión electoral”, para entender cómo la posibilidad de reelección afecta las principales labores de los diputados federales, en coincidencia con las actividades que propone Fenno (1973).

La principal variable independiente de esta tesina es la posibilidad de reelección consecutiva. Con ella, busco analizar si existió un cambio significativo en el comportamiento legislativo de los diputados federales en México antes y después de 2018. La forma de operacionalizar esta variable consiste en una variable binaria en la que el valor 0 implica ausencia de reelección y el valor 1 implica la posibilidad de reelección. La forma de operacionalizar la variable de tipo de representación o forma en la que llegaron al puesto los legisladores consiste en una binaria en la cual el valor 1 consiste en si el Diputado fue electo bajo un principio de Mayoría Relativa y el valor 0 se asigna al principio de Representación Proporcional.

En segundo lugar, la literatura ha identificado una serie de variables de control variables de control como la edad, experiencia legislativa previa, género, educación, pertenencia al partido de mayoría, pertenencia al partido en el poder ejecutivo estatal, partido político, legislatura a la que pertenecen (Rendón, 2017; Briones, 2012; Cox y Terry, 2008; Hasecke y Mycoff, 2007; Bárcena, 2017; Kerevel, 2015; Coronel y Zamichiei, 2016; Langston, 2010; Rosas y Langston 201; Martínez, 2011).

La operacionalización de las variables de control será de la siguiente forma: la edad es una variable numérica que identifica la edad de los Diputados. La experiencia legislativa previa se operacionaliza como una binaria en la que 1 representa una experiencia legislativa previa, ya sea a niveles locales o federales y 0 indica falta de experiencia previa. El género, una binaria con 0 = hombre y 1 = a mujer. La educación es una variable categórica en la que clasifiqué el grado último de estudio de los Diputados de la siguiente forma: 0 = nivel menor a licenciatura; 1 = licenciatura; 2 = maestría y; 3 = doctorado. Por último, la pertenencia al partido de mayoría

y de los partidos en el ejecutivo son binarias que muestran la ausencia o presencia de tal característica. A continuación, se muestra un cuadro en el que resume información de las variables, su forma de operacionalizar, efecto esperado, referencia y fuente de obtención.

Tabla 1 Variables, operacionalización y efecto esperado.

<i>Variable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Operacionalización</i>	<i>Literatura</i>	<i>Efecto esperado</i>	<i>Fuente</i>
Variables dependientes					
<i>Disciplina</i>	Medida de los votos en contra y a favor de un legislador respecto a la mayoría de su partido.	Variable continua. Valores de 0 a 1 Votos a favor – votos en contra/ votos totales.	Carey (2008), Rendón (2017), Casar (2000)	Var. dependiente	Construcción propia con datos del Sistema de Información Legislativa.
<i>Número de iniciativas</i>	Número de iniciativas presentadas de forma individual por cada legislador.	Variable discreta.	Hasecke y Mycoff (2007), Kerevel, (2015). Cox y Terry (2008).	Var. dependiente	Construcción propia con datos del Sistema de Información legislativa y la Gaceta Parlamentaria.
Variable Independientes					
<i>Reelección</i>	Posibilidad de Reelección.	Variable binaria. 0 = Sin posibilidad de Reelección 1 = Con posibilidad de Reelección.	Rendón (2017).	+Reelección = Disciplina +Reelección = Núm. Ini.	Construcción propia.
<i>Tipo de representación</i>	Forma en la que los legisladores llegaron a la Cámara de Diputados.	Variable Binaria. 0 = Mayoría Simple 1 = Representación Proporcional	González (2015), Rendón (2017), Díaz (2005), Kerevel, (2010), Kerevel, (2015), Briones, (2012).	+Tip. Rep. = +Disciplina. +Tip. Rep. = - Núm. Ini.	Construcción propia con datos de las Páginas Oficiales de las Legislaturas LXII, LXIII y LXIV.
Variables de Control					
<i>Edad</i>	Edad de los legisladores al momento de finalizar la legislatura.	Variable discreta.	Rendón (2017), Briones, (2012), Cox y Terry (2008).	+Edad = - Disciplina	Construcción propia con datos de las Páginas Oficiales de las Legislaturas LXII, LXIII y LXIV.

<i>Experiencia Legislativa</i>	Si los diputados contaban con experiencia previa en Cámaras locales o Federales.	Variable binaria. 0 = Sin experiencia previa. 1 = Con experiencia previa.	Rendón, (2017), Hasecke y Mycoff (2007).	+Exp. Leg. = - Disciplina +Exp. Leg. = +Num. Ini,	Construcción propia con datos de las Páginas Oficiales de las Legislaturas LXII, LXIII y LXIV.
<i>Sexo</i>	Sexo de los legisladores.	Variable binaria. 0 = Hombre 1 = Mujer	Rendón (2017), Bárcena (2017), Kerevel (2015).	+Sexo = +Num. Ini. +Sexo = - Disciplina	Construcción propia con datos de las Páginas Oficiales de las Legislaturas LXII, LXIII y LXIV.
<i>Educación</i>	Nivel educativo de los legisladores.	Variable categórica. 0 = Menor a licenciatura. 1 = Licenciatura. 2 = Maestría o Especialidad. 3= Doctorado	Rendón, 2017; Bárcena, 2017; Kerevel, (2015), Briones, 2012)	+Edu. = +Núm. Ini +Edu = - Disciplina.	Construcción propia (con ayuda de la Dr. Langton para la legislatura LXIV) con datos de las Páginas Oficiales de las Legislaturas LXII y LXIII.
<i>Partido Gobernador</i>	Pertenencia al partido del gobernador de su estado.	Variable binaria. 0 = No pertenece al partido del gobernador. 1 = Sí pertenece al partido del gobernador.	Langston (2010), Rosas y Langston (2011)	+Part. Gob. = +Num. Ini +Part. Gob. = +Disciplina.	Construcción propia con datos de las Páginas Oficiales de las Legislaturas LXII, LXIII y LXIV.
<i>Partido político</i>	Partido al que pertenecen los legisladores	Variable categórica.	Téllez (2018)		Construcción propia con datos de las Páginas Oficiales de las Legislaturas LXII, LXIII y LXIV.

Fuente: Elaboración propia

Método de Análisis

El método de análisis fue mediante dos modelos de regresión lineal de la forma OLS, uno para cada una de las variables dependientes: número de iniciativas presentadas de forma individual y disciplina legislativa. Ambos fueron seleccionados debido a que la literatura los ha identificado como la forma más adecuada para el tipo de variables (Téllez, 2018; Briones, 2012).

Para la variable dependiente de disciplina:

Disciplina(y)

$$\begin{aligned} &= \beta_0 + \beta_1 \text{Reelección} + \beta_2 \text{Tipo de Representación} + \beta_3 \text{Eduación} \\ &+ \beta_6 \text{Edad} + \beta_7 \text{Sexo} + \beta_8 \text{Experiencia Legislativa} \\ &+ \beta_9 \text{Presidente Comisión} + \beta_{10} \text{Legislatura} + \beta_{11} \text{Partido Gobernador} \\ &+ u \end{aligned}$$

Para la variable dependiente de número de iniciativas:

$$\begin{aligned} \text{Iniciaivas}(y) &= \beta_0 + \beta_1 \text{Reelección} + \beta_2 \text{Tipo de Representación} + \beta_3 \text{Eduación} \\ &+ \beta_6 \text{Edad} + \beta_7 \text{Sexo} + \beta_8 \text{Experiencia Legislativa} \\ &+ \beta_9 \text{Presidente Comisión} + \beta_{10} \text{Legislatura} + \beta_{11} \text{Partido Gobernador} \\ &+ u \end{aligned}$$

De esta forma, se busca conocer el efecto que la posibilidad de reelección consecutiva tiene en las variables dependientes de disciplina y número de iniciativas presentadas de forma individual. Además, los modelos también incorporaran variables que la literatura ha encontrado que explican el comportamiento legislativo como el de tipo de representación y variables de control como el partido al que pertenecen, la edad y sexo.

Selección de casos

Como fue mencionado en la introducción, hasta antes de 2014, en todo el continente americano solo México y Costa Rica contaban con sistemas democráticos que no permitían la reelección consecutiva a los legisladores. Por ello, la selección del caso mexicano da la posibilidad de comprobar los estudios y resultados de la literatura que se ha encargado de analizar el comportamiento legislativo en escenarios con reelección consecutiva. Además, también permite conocer si existieron cambios en el comportamiento de los legisladores mexicanos bajo nuevas reglas. Lo anterior, puede mostrar si la nueva configuración institucional logra su cometido o si es necesario continuar con cambios para el mejoramiento de la democracia en México.

El periodo de análisis será de 2012 a 2021, es decir 9 años correspondientes al periodo de las LXII (2012-2015), LXIII (2015-2018) y LXIV (2018-2021) Legislaturas de la Cámara de Diputados. Dado de que la unidad de análisis son los diputados y diputadas de estos tres periodos legislativos, se recompilará información de cada uno de los 1500 legisladores. El primer periodo

legislativo electo para su estudio fue la LXIV (2018-2021) Legislatura debido a que es la primera con la cual los diputados tienen la posibilidad de reelección consecutiva. De acuerdo con el objetivo de la tesina que es encontrar si la posibilidad de reelección afecta al comportamiento legislativo, la LXIV (2018-2021) Legislatura debe estar presente en la investigación. Ahora bien, la selección de las dos legislaturas anteriores corresponde al periodo sin posibilidad de reelección inmediata para contrastar el comportamiento de los diputados con el periodo con reelección. El periodo de no reelección es de hasta dos legislaturas debido a que hasta la LXII (2012-2015) Legislatura todavía se encuentran características similares a la LXIV (2018-2021) como los partidos que la conforman y un porcentaje de diputadas relativamente similar debido a que pasadas legislaturas predominaban los diputados hombres. De igual forma, por cuestiones temporales, es imposible incluir la LXV (2021-2024) Legislatura ya que al momento de realizar este trabajo todavía no concluye dicha legislatura.

Base de datos y distribución de las variables dependientes

La base de datos para el análisis cuantitativo de esta tesina fue elaborada de forma original a partir de datos de la *Gaceta Parlamentaria*,¹ las páginas de internet de las legislaturas mencionadas² y la página del *Sistema de Información legislativa*.³ La base de datos completa consta de 1500 legisladores como unidad de análisis, información básica sobre su perfil como entidad a la que corresponden y su distrito o circunscripción. Además de que cuenta con la información con las variables dependientes y de control

Tabla 2 Distribución de las variables dependientes.⁴

<i>Variable</i>	<i>Media</i>	<i>Desviación estándar</i>	<i>Min.</i>	<i>Max.</i>
<i>Disciplina</i>	.992	.0169	.832	1

¹ Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados. (s.f.). Consultado entre octubre y diciembre del 2021. <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

² Cámara de Diputados. (s.f.). *Servicio de Información para la Estadística Parlamentaria (INFOPAL)*. Consultado entre octubre y diciembre del 2021. https://www.diputados.gob.mx/sistema_legislativo.html

³ Secretaria de Gobernación. (s.f.) *Sistema de Información Legislativa (SIL)*. Consultado entre octubre y diciembre del 2021. <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal>

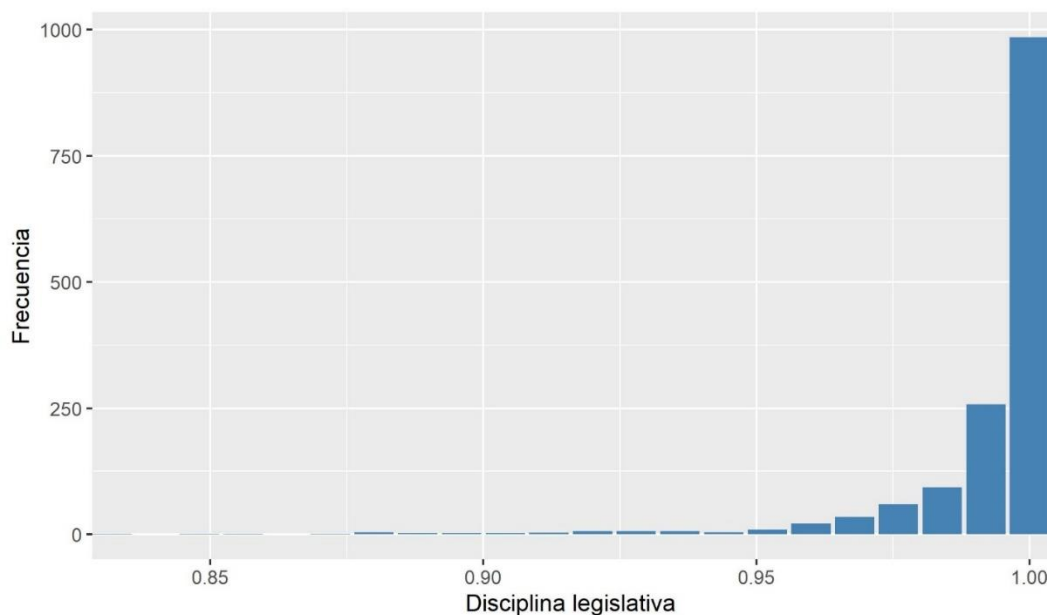
⁴ El total de observaciones para ambas variables son 1481. Esto debido a que solo se filtró por los diputados pertenecientes a un partido, pero se incluyó a los diputados sin los datos de edad.

<i>Num. Ini. ind.</i>	9.600	13.474	0	143
-----------------------	-------	--------	---	-----

Fuente: Elaboración propia

La información presentada en la Tabla 2 muestra que la media de disciplina legislativa de los 1481 diputados pertenecientes a partidos políticos es de .992. Ello indica que, en promedio, los diputados de las tres legislaturas revisadas solo votan una vez en contra de la línea del partido. De igual forma, la Tabla 2 indica que los diputados, en promedio, presentan casi 10 iniciativas de forma individual. La distribución de la variable de disciplina se presenta de forma visual en la Gráfica 1. Una votación en contra de la línea partidista implica una disminución de 0.008 en la disciplina. De tal forma, todos los diputados que votaron una vez en contra de la línea partidista tienen una disciplina de 0.992. Con ello, es posible observar que la gran mayoría de las observaciones se encuentran en un nivel de disciplina perfecta. Es decir, alrededor del 66% de los diputados no votaron nunca en contra de la línea partidista durante todo el periodo de su legislatura correspondiente. Ello, concuerda con lo dicho en la literatura consultada sobre la disciplina legislativa en México (Rendón, 2017; Díaz, 2005; Kerevel, 2010; Martínez, 2011; González, 2007; Nacif, 2010; Díaz, 2006; González, 2015; Téllez, 2018).

Gráfica 1 Distribución de la disciplina

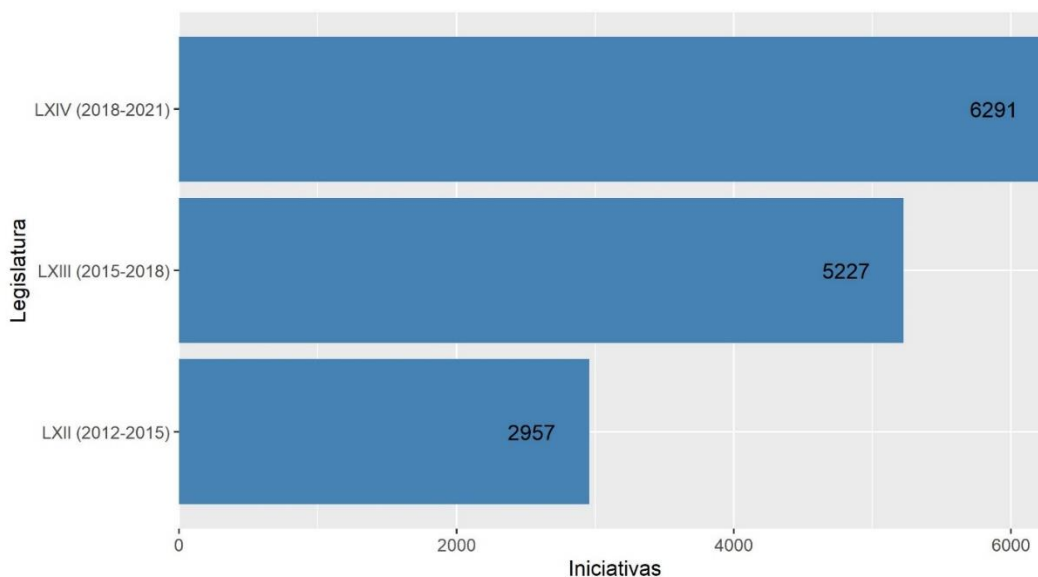


Fuente: Elaboración propia

La Tabla 2 también muestra que, en promedio, los legisladores mexicanos presentan 9.6 iniciativas individuales a lo largo de su periodo como Diputados Federales. La distribución de

la variable de número de iniciativas presentadas de forma individual puede observarse en la Gráfica 2. Con ella, es posible apreciar que existe una inflación en el número de iniciativas presentadas conforme aumenta la Legislatura. Es decir, en la Legislatura LXII (2012-2015) los diputados presentaron en total 2957 y un promedio de 6; en la LXIII (2015-2018) presentaron 5227 con un promedio de 11; y en la LXIV (2018-2021) el total de iniciativas fue 6291 con un promedio de 13 por legislador. En ese sentido, para el periodo de 2018-2021, los diputados presentaron, en promedio, el doble de iniciativas individuales en comparación con los diputados del periodo correspondiente a 2012-2015. Sin embargo, es importante mencionar que solo son iniciativas presentadas por lo que no se consideró si tuvieron un impacto, la calidad de la iniciativa, si fueron aprobadas o no.

Gráfica 2 Distribución de Iniciativas



Fuente: Elaboración propia

Resultados y Discusión

Antes de mostrar los resultados, es necesario recordar que la pregunta de investigación de esta tesina consiste en determinar cuál es el efecto de la reelección consecutiva en el comportamiento legislativo en México. De igual forma, la hipótesis principal de este trabajo consiste en que, al mantener la selección de candidatos en poder de los partidos, la posibilidad de reelección consecutiva no incentivará a que los diputados cambien su comportamiento legislativo entendido como disciplina y número de iniciativas presentadas de forma individual.

Se realizaron dos modelos de regresión, el primero con la variable dependiente de disciplina y el segundo con la variable dependiente de número de iniciativas presentadas de forma individual. Para los modelos de regresión se filtraron 18 diputados de la base de datos construida que no pertenecían a un partido político ya que la variable de disciplina implicaba que tuvieran un partido al cual seguir. Asimismo, el modelo no incluye 7 legisladores porque no fue posible encontrar información sobre su edad. De esta forma, los modelos de regresión contaron con un total de 1475 observaciones.

Para ambos modelos se utilizaron diferentes tipos de variables como categóricas o binarias. En los dos, para las variables binarias se utilizó como categoría base los fallos o cuando la variable es igual a 0. Por ejemplo, en la variable de sexo, ser “Mujer” se operacionalizó como 1 o éxito, por lo que la categoría base para los modelos es “Hombre” o 0. Ahora bien, para las categóricas: para el nivel educativo se utilizó de base la primera clasificación, es decir, el nivel educativo menor a licenciatura. Sin embargo, para la variable de partido político, se utilizó como base la clasificación de MORENA. Ello debido a que se filtró previamente la primera clasificación Sin partido/Independientes.

Tabla 3 Modelos de Regresión

Variables	(1) Disciplina	(2) Iniciativas
Reelección	-0.00417*** (0.00115)	4.065*** (0.954)
Representación Proporcional	-0.00190** (0.000859)	-0.865 (0.714)
Pertenece al partido del gobernador	-0.000441 (0.000910)	-0.642 (0.756)
Pertenece al partido del presidente	0.00885*** (0.00167)	-6.967*** (1.390)
Licenciatura	3.67e-05	2.050*

	(0.00130)	(1.081)
Maestría	0.000669	4.608***
	(0.00138)	(1.144)
Doctorado	0.00204	5.602***
	(0.00186)	(1.542)
Edad	-0.000146***	-0.0636*
	(3.97e-05)	(0.0330)
Mujer	-0.00170**	1.964***
	(0.000831)	(0.690)
Experiencia legislativa previa	0.00112	1.150
	(0.000876)	(0.727)
Fue presidente de comisión	-0.00238*	0.234
	(0.00141)	(1.173)
PAN	0.00493***	-4.178***
	(0.00190)	(1.580)
PRI	0.00146	1.338
	(0.00145)	(1.205)
PRD	-0.0137***	-2.638
	(0.00213)	(1.773)
MC	0.00614**	6.356***
	(0.00260)	(2.158)
PVEM	0.00605**	-4.873**
	(0.00247)	(2.047)
Nueva Alianza	0.00882***	-4.162*
	(0.00260)	(2.158)
PT	0.00970***	3.795
	(0.00374)	(3.107)
PES	0.00794**	4.986*
	(0.00310)	(2.576)
Constante	0.998***	11.86***
	(0.00300)	(2.488)
Observaciones	1,475	1,475
R-cuadrada	0.181	0.113

Fuente: Elaboración propia.

Errores estándar robustos en paréntesis

*** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

El primer modelo de regresión encuentra que la reelección consecutiva tiene un efecto negativo y estadísticamente significativo sobre la disciplina de los legisladores mexicanos. Es decir, cuando existe la posibilidad de reelección, la disciplina tiende a disminuir — o la indisciplina tiende a aumentar—. En la gráfica 3 puede observarse los efectos esperados del modelo de la reelección consecutiva sobre la disciplina. Este resultado parece ser congruente con la literatura clásica sobre el efecto de la reelección consecutiva en el comportamiento legislativo (Rendón, 2017; Hasecke y Mycoff, 2007; Carey y Shugart, 1995; Carey, 2006; Cain *et al*, 1987). De tal forma, parece que cuando existe la posibilidad de reelección consecutiva los legisladores sí tienen incentivos para romper la disciplina y tratar de responder a los intereses

locales de su electorado a pesar de que estos intereses estén en contra de la agenda nacional del partido

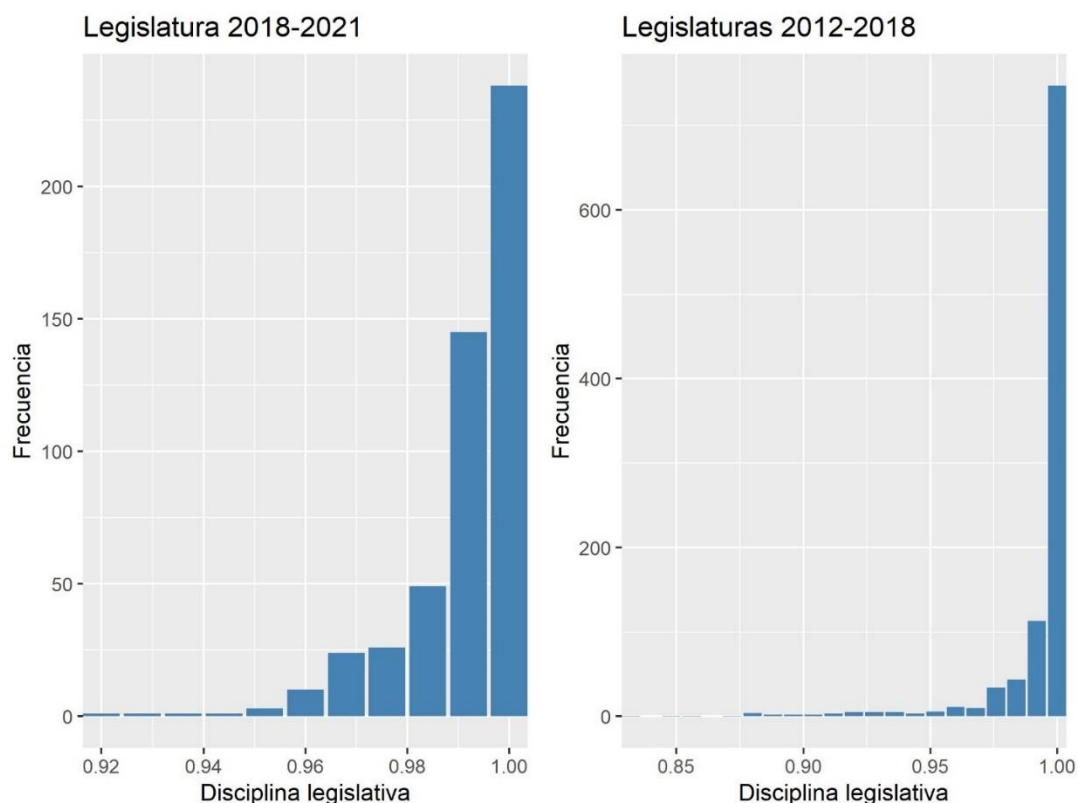
Gráfica 3 Predicción para disciplina y reelección



Fuente: Elaboración propia

En esa línea de pensamiento, a primera vista, podría pensarse que la hipótesis de esta tesina no se cumple ya que el modelo de regresión encontró que la posibilidad de reelección consecutiva tiene un efecto negativo y significativo sobre la disciplina. Sin embargo, es necesario notar la magnitud de las predicciones y la distribución de la disciplina. Las predicciones de este modelo de regresión muestran que cuando no hay posibilidad de reelección consecutiva, la disciplina se encuentra alrededor de .994. Cuando sí existe esa posibilidad, la disciplina tiende a ser .990 por lo que cuando hay posibilidad de reelección, la disciplina solo disminuye en 0.004. En términos prácticos, tal disminución es insignificante pues ni alcanza los 0.008 para representar el cambio de una votación en contra de la línea partidista. Inclusive, podría interpretarse que la posibilidad de reelección implica que los legisladores mexicanos solo votaron media vez menos en contra de la línea del partido en comparación con los diputados que no tienen esa posibilidad. Además, en la gráfica 4, se puede observar que no hay una gran diferencia entre la distribución de la disciplina comparando la legislatura LXIV (2018-2021) con posibilidad de reelección y las LXII (2012-2015) y LXIII (2015-2018).

Gráfica 4 Distribución de disciplina antes y después de 2018



Fuente: Elaboración propia

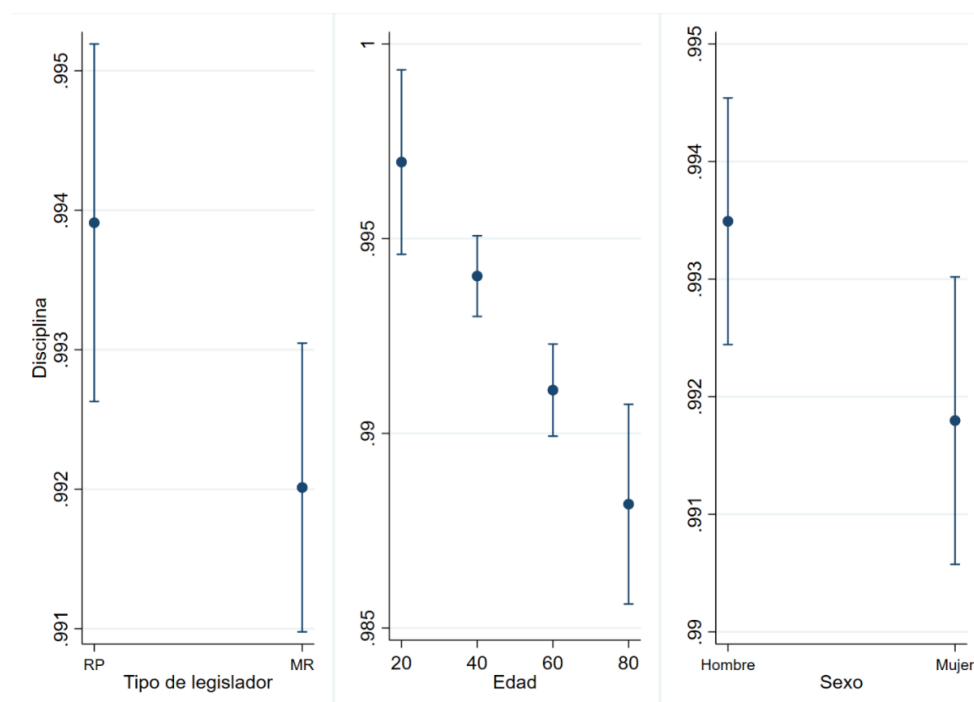
Por lo tanto, el modelo predice que cuando existe la posibilidad de reelección, los diputados mexicanos tienden a emitir casi medio voto más en contra de la línea partidista en comparación con los diputados sin posibilidad de reelegirse. Debido a lo anterior, este modelo parece indicar que los diputados mexicanos no tienen grandes incentivos para modificar su comportamiento legislativo en términos de disciplina aun con el nuevo el arreglo institucional que permite la reelección consecutiva a pesar de que estadísticamente la disminución de 0.004 sea significativa.

Además de lo anterior, el primer modelo también tiene resultados interesantes sobre las distintas variables independientes y de control, los cuales pueden observarse en las gráficas 4 y 5. Algunos de estos concuerdan con los hallazgos de la literatura revisada. En primer lugar, el tipo de representación parece afectar de forma significativa a la disciplina (González, 2015; Rendón, 2017; Díaz, 2005; Kerevel, 2010). Haber llegado a la Cámara de Diputados de la forma de Mayoría Relativa o mediante una elección popular y el voto directo del electorado tiende a

hacer a los legisladores un poco menos disciplinados a comparación de los que llegaron por fórmulas de Representación Proporcional.

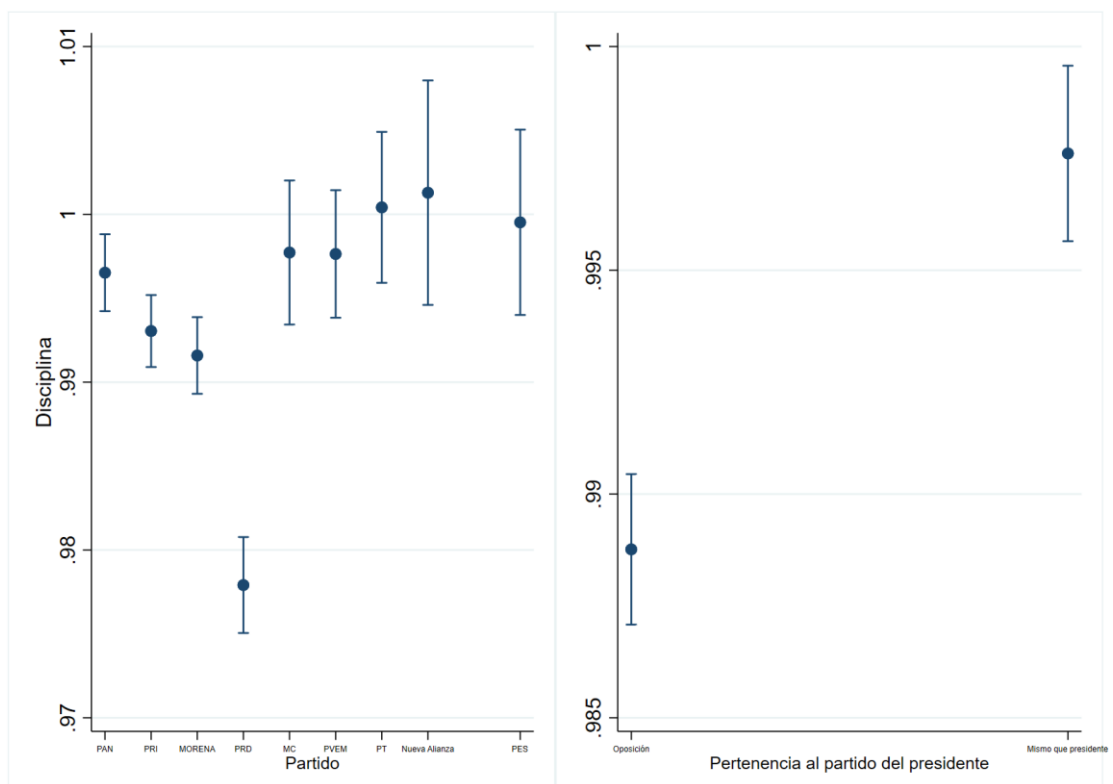
En segundo lugar, también se encontró que ser mujer implica niveles mayores de indisciplina en comparación con los legisladores hombres (Martínez, 2011; Bárcena, 2017; Rendón, 2017; Kerevel, 2015). Tercero, la variable de pertenecer al mismo partido que el presidente o ser de oposición también tiene significancia estadística e indica que ser del partido del presidente hace más disciplinados a los legisladores en comparación con los legisladores de oposición. En cuarto lugar, no se encontró significancia estadística para el nivel educativo a pesar de que la literatura sí había encontrado (Rendón, 2017; Téllez, 2018; Bárcena, 2017) ni para la pertenencia al mismo partido que el gobernador (Langston, 2010; Rosas y Langston, 2011; Cheibub, Figueiredo y Limogni, 2009). Por último, el modelo también muestra predicciones para los diferentes partidos políticos: los legisladores del PRD (Partido de la Revolución Democrática) son los menos disciplinados de la Cámara baja mexicana, mientras que los panistas (Partido Acción Nacional) son los más diciplinados entre los legisladores de los principales partidos del sistema de partidos mexicano (MORENA, PRI y PRD).

Gráfica 5 Predicción para disciplina y otras variables I



Fuente: Elaboración propia

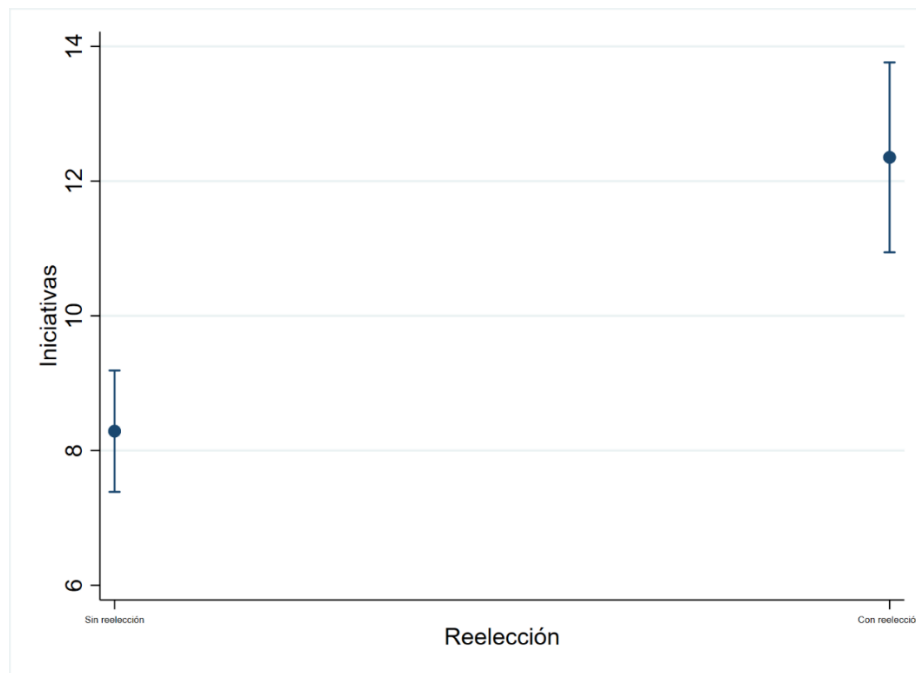
Gráfica 6 Predicción para disciplina y otras variables II



Fuente: Elaboración propia

Ahora bien, el segundo modelo de regresión con la variable dependiente de número de iniciativas presentadas de forma individual muestra un coeficiente con magnitud positiva y significativo estadísticamente. En comparación, los diputados que tienen la opción de reelegirse tienden a presentar 4 iniciativas más que los diputados que no tienen posibilidad de buscar la reelección consecutiva como puede observarse en la gráfica 7. Si bien este resultado también parece estar en concordancia con los que ha encontrado la literatura previa (Balderas, 2011; Briones, 2012; Cox y Terry, 2008; Hasecke y Mycoff, 2007), también podría ser engañoso a primera vista. Esto debido a que existe una inflación en el número de iniciativas presentadas en las Legislaturas revisadas como puede observarse en la gráfica 2. Esto podría sugerir que aún en contextos sin posibilidad de reelección consecutiva continuaría el aumento del volumen de producción de iniciativas individuales de los diputados mexicanos.

Gráfica 7 Predicción para iniciativas y reelección



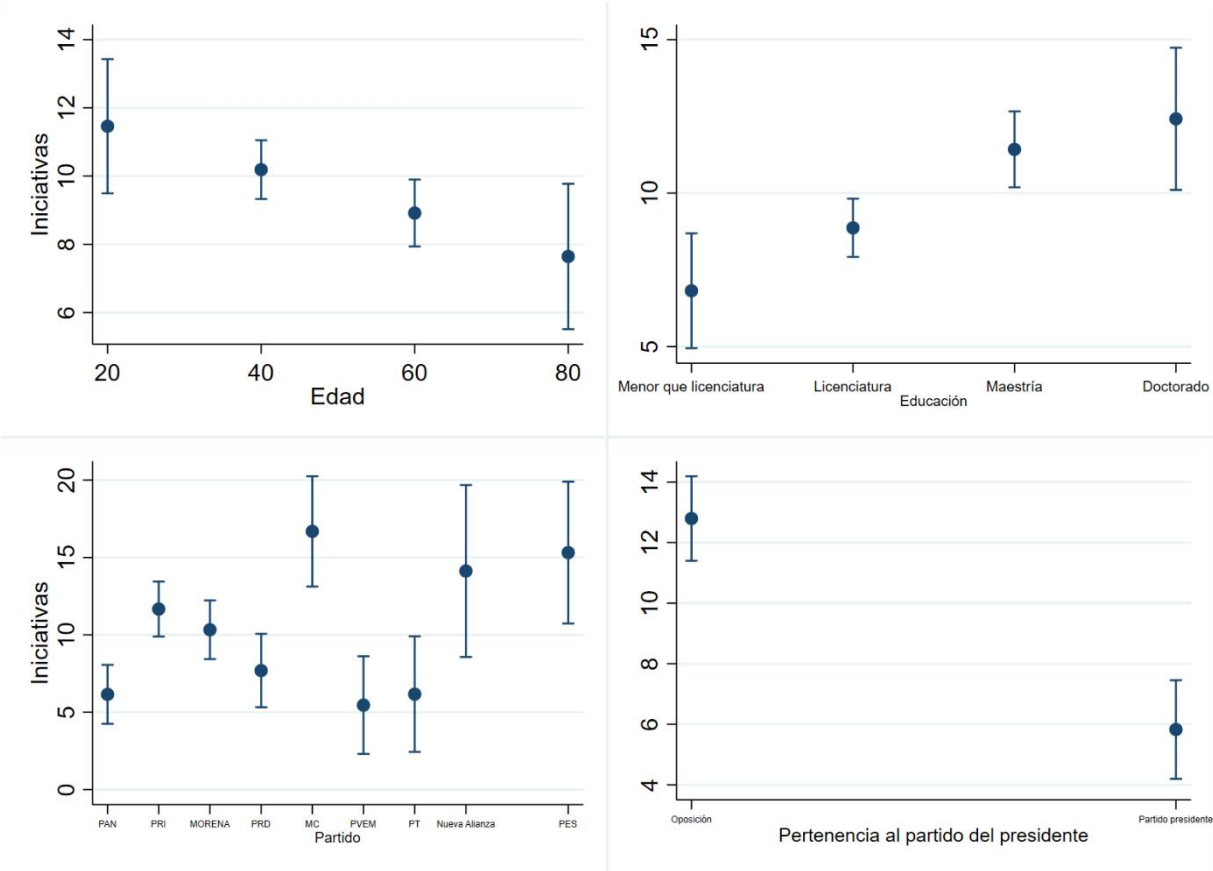
Fuente: Elaboración propia

Sin embargo, otra explicación podría ser que a partir de la reforma constitucional que permitió la reelección consecutiva en 2014, los legisladores aumentaron su producción de iniciativas para mostrar más su imagen personal. Como fue mencionado previamente, en la legislatura LXII (2012-2015) se presentó en promedio 6 iniciativas por legislador, en la LXIII (2015-2018) 11 iniciativas y en la LXIV (2018-2021) 13 iniciativas por legislador. La legislatura LXIII (2015-2018) fue la primera después de la aprobación de la reelección consecutiva y el promedio de iniciativas aumentó casi el doble en comparación con la legislatura previa, mientras que el aumento de la legislatura LXIV (2018-2021) con respecto a la LXIII (2015-2018) solo fue de 2 iniciativas más en promedio. En ese sentido, la aprobación de la reelección consecutiva pudo afectar los incentivos de los legisladores para aumentar su producción de iniciativas personales.

Los resultados para las variables independientes y de control del segundo modelo se pueden apreciar en las Gráfica 8, a diferencia del modelo anterior, la forma de llegar a la Cámara de Diputados no tiene un efecto en el número de iniciativas presentadas individualmente. Es decir, ser legislador de Mayoría Relativa o Representación Proporcional no tiene un efecto significativo para este modelo. Ahora bien, los resultados que concuerdan con los revisados con

la literatura consisten en las variables de educación y género, ya que el modelo encuentra que ser mujer y tener un alto grado de estudios está relacionado a presentar un mayor número de iniciativas (Cox y Terry, 2008; Hasecke y Mycoff, 2007; Gonzales, 2015; Bárcena, 2017). Sin embargo, también hay resultados no esperados por la literatura. Por ejemplo, se esperaba que la pertenencia al mismo partido del presidente tendría un efecto positivo en el número de iniciativas que presentaban los legisladores (Briones, 2012). A pesar de ello, el modelo indica que los legisladores que pertenecen al mismo partido que el presidente en turno tienden a presentar casi siete menos iniciativas en comparación con aquellos legisladores que no comparten partido con el presidente.

Gráfica 8 Predicción para iniciativas y otras variables



Fuente: Elaboración propia

Conclusión

El análisis cuantitativo realizado en esta tesina mostró que para la disciplina el efecto es estadísticamente significativo, pero en la práctica es insignificante y en el número de iniciativas presentadas de forma individual el efecto es significativo y positivo. Es decir, la hipótesis presentada sobre el efecto nulo de la reelección en ambas variables no se cumple totalmente. Ello debido a que, en primer lugar, sí hay un aumento importante en el número de iniciativas que presentan los legisladores, en especial después de la aprobación de la reforma constitucional en 2014. En segundo lugar, la disciplina no disminuyó en términos prácticos pero estos resultados podrían mostrar una nueva tendencia del comportamiento legislativo mexicano con este nuevo arreglo constitucional que permite la reelección consecutiva. Es decir, la reelección consecutiva parece no generar grandes cambios para que los legisladores mexicanos voten más en contra de los líderes de partido, pero sí podría generar un aumento en las actividades de *credit claiming* o para desarrollar una imagen personal que podría ser útil para mostrar sus cualidades para el principal, sea para votantes o líderes de partido.

Sin embargo, los resultados pueden estar sesgados y podrían no estar midiendo el efecto completo de la reelección consecutiva en el comportamiento legislativo en los diputados mexicanos. Esto por la forma en la que se operacionalizaron las variables, principalmente por la variable de disciplina, la cual no incluye todas las votaciones de las respectivas legislaturas, por lo que podría ser mayor el efecto de la reelección sobre la disciplina del que los modelos regresión presentados están considerando. Además, la principal limitante de esta investigación consiste en el supuesto principal de la tesina: la selección de candidatos a manos de los partidos políticos. Debido a que los partidos políticos tienen libertad para elegir los mecanismos para seleccionar a sus propios candidatos, se estableció el supuesto que los legisladores no pueden saber con exactitud si serán seleccionados para contender para la reelección de forma democrática o si serán elegidos directamente por los líderes de partido, aunque todos los legisladores tendrán el objetivo de buscar la reelección. En futuras investigaciones se podría incluir variables de selección de candidatos para mostrar el efecto que tiene sobre el comportamiento legislativo y compáralo con los resultados que presenta únicamente el supuesto de buscar la reelección consecutiva.

De tal forma, podrían existir formas diferentes de operacionalizar las variables dependientes y de considerar a la reelección consecutiva. Por ejemplo, considerando el caso de

Rendón (2017), la investigación que propone utiliza un diseño cuasiexperimental para medir la probabilidad de que los legisladores mexicanos voten en contra de la línea partidista, es decir, la disciplina legislativa. De esta forma, sus resultados indican un efecto negativo de la reelección consecutiva sobre la votación en contra de sus partidos con el nuevo arreglo institucional que permite la reelección consecutiva. El estudio presentado en esta tesina no tiene esas características, pero señala resultados similares, puesto que el análisis cuantitativo muestra un efecto negativo y significativo de la disciplina, aunque prácticamente insignificante en términos prácticos.

A pesar de lo anterior, los resultados de esta tesina son relevantes para la nueva literatura de comportamiento legislativo del caso mexicano. Esto se debe a que es uno de los primeros en poder estudiar la primera legislatura con reelección consecutiva y compararla con legislaturas previas para dar luz a los cambios que pudo o no generar el cambio institucional. Además, analiza en un mismo estudio dos componentes clave del comportamiento legislativo en México, la disciplina legislativa y el número de iniciativas presentadas de forma individual, ambos aspectos suelen estudiarse separados lo cual puede implicar que solo se considera una forma de comportamiento legislativo. En ese sentido, esta tesina permite que futuros estudios puedan solventar las limitantes de la tesina como emplear métodos mixtos para incluir análisis cualitativos que puedan captar información que el análisis cuantitativo ignora. De esta forma, sería posible investigar con mayor profundidad y alcance el comportamiento legislativo cuando el tiempo permita estudiar un mayor número de legislaturas con posibilidad de reelección y así verificar cuáles han sido los efectos del nuevo arreglo institucional.

Referencias

- Ames, B. (2000). Disciplina partidista en la legislatura brasileña. *Política y Gobierno*, 7(1), 15-60.
- Anaya, L. Experiencias políticas e imaginarios sociales sobre la reelección en México, 1928-1964: la transformación de un derecho ciudadano en un principio político y en un tabú social. *Historia Mexicana*, 54 (2), 365-403.
- Ascencio, S. y Kerevel, Y. (2020). Party Strategy, Candidate Selection, and Legislative Behavior in Mexico. *Legislative Studies Quarterly*.
- Balderas, L. (2011). *La profesionalización legislativa en sistemas con límites a la reelección consecutiva y sin ellos: estudio comparado entre México y Chile*. [Tesis de licenciatura, Centro de Investigación y Docencia Económicas]
- Bárcena, S. (2015). Legislar en democracia: comportamiento de los Diputados Federales en la transición legislativa de México (1988-2006). [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de México]
- Bárcena, S. (2017) Involucramiento legislativo sin reelección: La productividad de los diputados federales en México, 1985-2015. *Política y Gobierno*, 24(1), 45 – 79.
- Béjar, L. (2012). ¿Quién legisla en México? Descentralización y proceso legislativo. *Revista Mexicana de Sociología*, 74(4), 619 – 647.
- Briones, B. (2012). Análisis y determinantes de la productividad legislativa en México (2009-2012). *Estudios Regionales en Economía, Población y Desarrollo. Cuadernos de trabajo de la UACJ*, 2(11), 1 – 36.
- Cain, et al. (1987). *The Personal Vote: Constituency Service and Electoral Independence*. Harvard University Press.
- Cámara de Diputados. (s.f.). *Servicio de Información para la Estadística Parlamentaria (INFOPAL)*. Consultado entre octubre y diciembre del 2021. https://www.diputados.gob.mx/sistema_legislativo.html
- Campos, E. (2003). Un congreso sin congresistas. La no reelección consecutiva en el Poder Legislativo mexicano, 1934-1997 en F. Dworak (coord.), *El legislador a examen: El debate sobre la reelección legislativa en México*. Fondo de Cultura Económica.
- Carey, J. (2003). Discipline, Accountability, and Legislative Voting in Latin America. *Comparative Politics*, 35(2), 191-211.

- Carey, J. (2006). *Límites a la Reelección y Representación Legislativa*. Traducido por Roberto Valladares. Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Carey, J. (2008). *Legislative voting and Accountability*. Cambridge University Press
- Carey, J. M. (2007). Competing Principals, Political Institutions, and Party Unity in Legislative Voting. *American Journal of Political Science*, 51(1), 92–107.
- Carey, J. y Shugart, M. (1995). Incentives to Cultivate a Personal Vote: a Rank Ordering of Electoral Formulas. *Electoral Studies*, 14(4), 417 – 439.
- Carrubba, C., & Gabel, M. (2008). Legislative Voting Behavior, Seen and Unseen: A Theory of Roll-Call Vote Selection. *Legislative Studies Quarterly*, 33(4), 543–572.
- Casar, M. (2000). Coaliciones y cohesión partidista en un congreso sin mayoría: la Cámara de Diputados de México, 1997-1999. *Política y Gobierno*, 8(1), 183-202.
- Cheibub, J.A., Figueiredo, A. y Limogni, F. (2009). Political Parties and Governors as Determinants of Legislative Behaviour in Brazil's Chamber of Deputies 1988-2006. *Latin American Politics and Society*, 51(01), 1-30.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const]. Art. 59. 10 de febrero del 2014 (México).
- Coronel, A. y Zamichiei, B. (2016). La disciplina partidista en el Congreso Nacional en sistemas federales latinoamericanos: el rol de los gobernadores en Argentina. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, 5(2), 107-140.
- Cox, G. y Terry, W. (2008). Legislative Productivity in the 93d–105th Congresses. *Legislative Studies Quarterly*, 33(4), 603 – 618.
- Crisp, B. et al. (2004). Vote-Seeking Incentives and Legislative Representation in Six Presidential Democracies. *The Journal of Politics*, 66(3), 823-846.
- Del Rosal, A. (2008). *Apuntes sobre la transición en el Poder Legislativo mexicano: la reelección inmediata, la regulación del cabildeo y la disciplina de los legisladores federales*. Porrúa.
- Delgado, O. (2019). Reelección en México: brevariario histórico. *Derecho Electoral*, (27), 163-175.
- Díaz, I. (2006). *Disciplina de partido: estudio comparado del Senado de la República y la Cámara de Diputados de México en la LIX Legislatura*. [Tesis de licenciatura, Centro de Investigación y Docencia Económicas].

- Díaz, J. (2005). Los determinantes de la indisciplina partidaria. Apuntes sobre la conexión electoral en el Congreso mexicano, 2000 a 2003. *Política y Gobierno*, 12(2), 313 – 330.
- Dworak, F. (2003). ¿Cómo sería el Congreso con reelección? Una prospectiva acerca del posible efecto del restablecimiento de la carrera parlamentaria en México en F.Dworak (coord.) *El legislador a examen: El debate sobre la reelección legislativa en México*. Fondo de Cultura Económica.
- Fennichel, H. (1985). *El concepto de representación*. (Ricardo Montoro, trad.). FARESO. (Obra un original publicado en 1967).
- Fenno, R. (1973). *Congressmen in committees*. University of Rochester.
- Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados. (s.f.). Consultado entre octubre y diciembre del 2021. <http://gaceta.diputados.gob.mx/>
- González, L. (2007). Cohesión partidista en la Cámara de Diputados en México: el caso del PRI, PAN y PRD (1997-2006). *RIPS*, 6(2), 177 – 198.
- González, L. (2015). Comportamiento legislativo en México: Una aproximación al enfoque de Representación en la Cámara de Diputados. *Espacios Públicos*, 18(44), 45 – 49.
- Hasecke, E. y Mycoff, J. (2007). Party Loyalty and Legislative Success. Are Loyal Majority Party Members More Successful in the U.S. House of Representatives? *Political Research Quarterly*, 60(4), 607 – 617.
- Heller, W. y Mershon, C. (2008). Dealing in Discipline: Party Switching and Legislative Voting in the Italian Chamber of Deputies, 1988-2000. *American Journal of Political Science*, 53(4), 910-925.
- Herrera, B. (2011). Sólo 2 países en AL rechazan la reelección: México es uno de ellos. *Animal político*. <https://www.animalpolitico.com/2011/07/solo-2-paises-en-al-rechazan-reeleccion-mexico-es-uno/>.
- Herrick, R. et al. (1994). Unfastening the Electoral Connection: The Behavior of U.S. Representatives when Reelection Is No Longer a Factor. *The Journal of Politics*, 56(1), 214 – 227.
- Hix, S. (2002). Parliamentary Behavior with Two Principals: Preferences, Parties, and Voting in the European Parliament. *American Journal of Political Science*, 46(3), 688–698.
- Instituto Mexicano de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. (1997). *Debate: Sufragio Efectivo No Reección. Congreso Constituyente, 1917*. Secretaría de Gobernación.

- Kerevel, Y. (2010). The legislative consequences of Mexico's mixed member electoral system. *Electoral Studies*, 29, 691 – 703.
- Kerevel, Y. (2015). Pork-Barreling without Reelection? Evidence from the Mexican Congress. *Legislative Studies Quarterly*, 40(1), 137 – 166.
- Lacalle, M. y Rivera, G. (2014). *Reelección legislativa en perspectiva comparada: ideas para fortalecer la eficacia de la reforma constitucional en materia de reelección*. Fundación Colosio.
- Langston, J. (2010). Governors and “Their” Deputies: New Legislative Principals in Mexico. *Legislative Studies Quarterly*, 35(2), 235–258.
- Langston, J. y Aparicio, J. (2008). *The past as Future: Prior Political Experience and Career Choices in Mexico, 1997-2006*. Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Manin, B. (1998). *Los principios del gobierno representativo*. (Fernando Vellespín, trad.). Editorial Alianza. (Obra original publicada en 1997).
- Martínez, M. (2011). Ambición política y lealtad: influencia sobre el comportamiento político. *Política y Gobierno*, 23(2), 231 – 264.
- Marván, L. (2017). *Cómo hicieron la Constitución de 1917*. FCE, SC, CIDE.
- Mayhew, D. (1974). *Congress: The Electoral Connection*. Yale University.
- Motolinia, L. (2021). Electoral Accountability and Particularistic Legislation: Evidence from an Electoral Reform in Mexico. *American Political Science Review*, 115(1), 97-113.
- Nacif, B. (2005). *Para entender el Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos*. Nostra Ediciones.
- Nacif, B. (2010). Understanding Party Discipline in the Mexican Chamber of Deputies: The Centralized Party Model en B. Nacif y S. Morgenstern (ed.), *Legislative Politics in Latin America*. Cambridge University Press.
- Nohlen, D. (2007). La reelección en Nohlen, D. et al. (comp.), *Tratado de Derecho Electoral Comparado de América Latina*. Fondo de Cultura Económica.
- Pérez, B. (2009). *La ambición política de los diputados en un sistema de no-reelección*. [Tesis de licenciatura, Centro de Investigación y Docencia Económicas].
- Przeworski, A. et al. (1999). *Democracy, Accountability and Representation*. Cambridge University Press.

- Rendón, I. (2017). *Los efectos de la reelección consecutiva en el comportamiento legislativo*. [Tesis doctoral, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales]
- Rosas, G. y Langston, J. (2011) Gubernatorial Effects on the Voting Behavior of National Legislators. *The Journal of Politics*, 73(2), 477-493.
- Sánchez, V. (2007). *La reelección legislativa en México: Análisis académico de una posible reforma constitucional que permita la reelección de los integrantes de todos los órganos parlamentarios de nuestro país*. Gran Arcano.
- Secretaria de Gobernación. (s.f.) *Sistema de Información Legislativa (SIL)*. Consultado entre octubre y diciembre del 2021. <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal>
- Téllez, J. (2018). *Legisladores indisciplinados en partidos disciplinados: evidencia de la Cámara de Diputados de México, 1998-2018*. [Tesis de maestría, Centro de Investigación y Docencia Económicas].
- Ugalde, L. (2000). *Vigilando al ejecutivo: el papel del congreso en la supervisión del gasto público, 1970-1999*. Editorial Porrúa.